

AVISO

**APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA
DE UN PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN
DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: PLAZA LOGÍSTICA S.R.L.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la prórroga de plazo de vigencia por 5 años adicionales (a contar desde el 01.12.2022) del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 130.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida) estructurado por la Sociedad del rubro, de acuerdo a lo resuelto por la reunión de Socios celebrada el 05.09.2022.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en la Adenda al Prospecto difundida el 25.10.2022 en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 03.04.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 10 de abril de 2023

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.